

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

30.216/07. *Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia sobre prescripción por abandono de depósitos y consignaciones judiciales.*

Se pone en conocimiento de los propietarios de las cantidades ingresadas en las cuentas de depósitos y consignaciones judiciales que a continuación se indican, que se va a proceder a ordenar su ingreso al Tesoro Público, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.6 del Real Decreto 467/2006, de 21 de abril, por el que se regulan los depósitos y consignaciones judiciales en metálico, de efectos o valores. Por lo expuesto, se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna en la sede de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (calle San Bernardo, 21, 28015 Madrid), se declararán abandonados a favor del Estado y prescritas las citadas consignaciones:

Órgano Judicial: Juzgado de Primera Instancia 4 de Las Palmas de Gran Canarias. Procedimiento: 49-0075-87. Fecha de disposición: 5 de febrero de 1987. Propietaria: M.^a Jesús Pelligero Rodríguez. Importe: 147,25 euros.

Órgano Judicial: Juzgado de Primera Instancia 4 de Las Palmas de Gran Canarias. Procedimiento: 49-0135-87. Fecha de disposición: 9 de marzo de 1987. Propietario: Carmelo Rodríguez Cabrera. Importe: 144,24 euros.

Órgano Judicial: Juzgado de Primera Instancia 4 de Las Palmas de Gran Canarias. Procedimiento: 49-0249-87. Fecha de disposición: 05 de mayo de 1987. Propietario: Oscar Ruiz Robaina. Importe: 60,10 euros.

Órgano Judicial: Juzgado de Primera Instancia 4 de Las Palmas de Gran Canarias. Procedimiento: 49-0817-86. Fecha de disposición: 8 de enero de 1986. Propietario: Oscar Ruiz Robaina. Importe: 60,10 euros.

Órgano Judicial: Juzgado de Primera Instancia 1 de Córdoba. Procedimiento: 00-1371-84. Fecha de disposición: 30 de marzo de 1984. Propietario: Reyes Pérez Cabrera. Importe: 1.700,40 euros.

Órgano Judicial: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 Pola Siero, Asturias. Procedimiento: 76-0178-85. Fecha de disposición: 12 de febrero de 1985. Propietaria: Violeta Bragado Huergo. Importe: 12,01 euros.

Órgano Judicial: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Torrelavega Cantabria. Procedimiento: 17-0108-83. Fecha de disposición: 7 de julio de 1983. Propietario: Andrés Ceballos Díaz. Importe: 89,40 euros.

Órgano Judicial: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Posadas, Córdoba. Procedimiento: 78-0122-86. Fecha de disposición: 14 de noviembre de 1986. Propietario: Juan Alvarez Peralta. Importe: 300,51 euros.

Órgano Judicial: Juzgado de Instrucción 1 Coruña. Procedimiento: 78-0043-81. Fecha de disposición: 1 de agosto de 1981. Propietario: Desconocido. Importe: 156,26 euros.

Órgano Judicial: Juzgado de Instrucción 1 Coruña. Procedimiento: 72-0084-81. Fecha de disposición: 1 de agosto de 1981. Propietario: Desconocido. Importe: 32,11 euros.

Órgano Judicial: Juzgado de Instrucción 1 Coruña. Procedimiento: 72-0126-81. Fecha de disposición: 1 de agosto de 1981. Propietario: Desconocido. Importe: 17,61 euros.

Órgano Judicial: Juzgado de Instrucción 1 Coruña. Procedimiento: 73-0012-82. Fecha de disposición: 1 de agosto de 1981. Propietario: Desconocido. Importe: 60,10 euros.

Madrid, 8 de mayo de 2007.—Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

MINISTERIO DE DEFENSA

29.521/07. *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente n.º 9 de Baleares relativa a la asistencia marítima prestada por el B/S «Salvamar Markab» a la embarcación de recreo nombrada «Free Time».*

Don Luis López Alcázar, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 1 de mayo de 2007, por el B/S «Salvamar Markab», a la embarcación de recreo nombrada «Free Time», de bandera inglesa.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante éste Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 4 de mayo de 2007.—El Teniente Coronel Auditor Juez Marítimo Permanente, Luis López Alcázar.

29.523/07. *Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 26 de marzo de 2007, recaída en el expediente 107-06-M.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Yanira Suárez Suárez con DNI-04.2222.423-Z, con último domicilio conocido en c/ La Estrella n.º 8 en Candeleda (Ávila) el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Sección de Retribuciones y pagaduría de la Dirección de Asuntos Económicos relativo a la interesada, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 31 de enero de 2006 por finalización del compromiso, sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el 28 de febrero de 2006. Período del Pago Indebido: 1 de febrero de 2006 al

28 de febrero de 2006. Importe total a reintegrar por pago indebido: quinientos noventa y ocho euros con cuarenta y ocho céntimos (intereses de demora incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero BOE-16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y en consecuencia, declaro indebido el pago de quinientos noventa y ocho euros con cuarenta y ocho céntimos (598,48 €), percibidos por la interesada. La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición de la interesada en la Sección de Retribuciones y Pagaduría de la Dirección de Asuntos Económicos del Cuartel General del Ejército de Tierra, C/ Prim, n.ºs 6 y 8 (28071-Madrid).

Madrid, 7 de mayo de 2007.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de Enero, BOE n.º 16), el Director de Asuntos Económicos del Ejército, Manuel Galilea Trigo.

30.002/07. *Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica mediante su publicación a doña Nuria López-Roso Busto la resolución de 13 de marzo de 2007, de esta Dirección, recaída en el expediente número 3/05/2006.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a doña Nuria López-Roso Busto, con Documento Nacional de Identidad número 50.435.501C, con último domicilio conocido en la calle Játiva, número 4, Portal D, 28007 Madrid, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Armada relativo a la interesada, por los motivos siguientes:

Concepto del pago indebido: La interesada causó baja en la Armada con fecha 11 de diciembre de 2002; sin embargo, le fue abonada en su totalidad la nómina del referido mes.

Fecha de la nómina del pago indebido: Diciembre de 2002.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 268,06 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 77.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el punto cuarto de la Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, del Ministro de Defensa, he resuelto anular la nómina en lo que afecta exclusivamente al importe

y conceptos objeto de esta Resolución y, en consecuencia, declaro indebido el pago de 260,55 euros percibidos por la interesada junto a la aplicación de intereses que asciende a 7,51 euros.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada, Calle Juan de Mena, 1 - 28014 Madrid.

Madrid, 4 de mayo de 2007.—Por delegación del Ministro de Defensa (O.M. 4/1996, de 11 de enero BOE 16), José María Pardo Zapata, Director de Asuntos Económicos de la Armada Interino.

Nombre	D. N. I.	N.º expediente
Alcalde Hernansanz, Mercedes	12175217-Y	11/490670
Aparicio Tovar, María Soledad	7421403-Q	11/504595
Cabrera Martín, Miguel Agustín	42141076	11/498984
Chil Martín, Manuel	42698418-E	11/513923
Feito García, Vicenta	1067478-W	11/493867
González Gómez, Lorenza	29702999-V	11/503731
González Sánchez, Manuel	34220446-B	11/500052
Larred García, Elvira	72861116-Z	11/500667
Marín González, Josefina	14870618-Z	11/501396
Noguerol Pérez, María Asunción	32340805-E	11/509979
Prohens Vicens, Cosme	41376354-K	11/484267
Real Alcántara, Antonio Maximiano	25887819-P	11/496871
Rodríguez Alejandro, Juan	42542584-J	11/502372
Rodríguez Serrano, Rosa	23666902-V	11/506051
Romero Galacho, José	24816522-M	11/501726
Sampedro Cortés, Francisco de Paula	40816592-X	11/495286
Sánchez Otín, Vicente Mariano	18004709-X	11/513876
Tortosa Martínez, Mercedes	242698-W	11/492383
Vicente López, Herminia de las Nieves	45055274-E	11/501200
Vila Más, Juana María	41357421-V	11/495957
Yanguas Jiménez, María Ángeles	15154151-A	11/508483

Madrid, 7 de mayo de 2007.—La Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, P. D., la Jefa del Servicio, María Dolores Monllor Fernández.

MINISTERIO DE FOMENTO

30.247/07. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de Información Pública sobre el levantamiento de Actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados y Actas previas a la ocupación temporal de fincas afectadas por las obras del proyecto «Autovía A8 del Cantábrico. Tramo: Careira-Lindin». Provincia: Lugo. Clave: 12-LU-3770. Términos Municipales: Abadín, A Pastoriza, Mondoñedo.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 28 de noviembre de 2006 se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio y de ocupación temporal se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

29.168/07. **Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento del personal que se relaciona, el reconocimiento de pensión de jubilación.**

El Servicio de Pensiones Generales de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación de la Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas (Resolución de 20-4-1989), de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan, el reconocimiento, a su favor, de pensión de jubilación, al no haber resultado posible la notificación directa a los mismos.

Día 19 de junio de 2007.—De 10:00 a 13:00 horas: desde Alonso Fernández Ramón, María Carmen y Antonio hasta Gruñeiro Saavedra, Tomás.

Día 20 de junio de 2007.—De 10:00 a 13:00 horas: desde Irigoyen Martínez, Balbino hasta Saavedra Expósito, María Salomé.

Término Municipal: A Pastoriza.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de A Pastoriza.

Día 21 de junio de 2007.—De 10:30 a 13:00 horas: desde Cabaneiro Cabaneiro, José María y hermanos hasta Seivane Paz, Amadora.

Por lo que respecta a la ocupación temporal se hace constar que esta Resolución es ejecutiva, sin perjuicio de los procedimientos posteriores para determinar el justo precio por la ocupación temporal de las fincas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Progreso» y «La Voz de Galicia (edición de Lugo)», y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaron personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Concepción Arenal n.º 1, 1.º 15071-A Coruña) o ante la Unidad de Carreteras del Estado en Lugo (calle Ronda de la Muralla, 131-27071 Lugo) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 7 de mayo de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

31.344/07. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se adjudica definitivamente una terminal de graneles sólidos no aptos para el consumo humano o animal, abierta al uso general, en el Muelle Sur de la ampliación del Puerto de Sagunto.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia en la sesión celebrada el 27 de abril de 2007, visto el informe de la Mesa Calificadora, acordó adjudicar en firme a CYES Participadas y Concesiones, S.A. y TPS - Tarragona Port Services, S.L la concesión de ocupación y explotación de la «una terminal de graneles sólidos no aptos para el consumo humano o animal, abierta al uso general, en el Muelle Sur de la ampliación del Puerto de Sagunto».

Principales características:

Objeto:

Parcela: 150.000 m² aproximadamente y 16 metros lineales de muelle, con calado de 16 metros.

Plazo: 35 años.

Tasa ocupación de superficie: 4,66 euros/m² y año. Adicional a Tasa ocupación de superficie: 0,0466 euros/m² y año.

Tasa por aprovechamiento especial: 0,073 euros/Tm.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas segunda y tercera de su artículo 52, así como lo dispuesto en el artículo 108 y concordantes de dicha Ley y del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Abadín, A Pastoriza y Mondoñedo, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Lugo, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican:

Término Municipal: Abadín.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Abadín.

Día 11 de junio de 2007.—De 10:00 a 13:30 horas: desde Ares Cabanela, José y Elsa Cabanela García hasta Carracedo Rivas, María.

Día 12 de junio de 2007.—De 09:30 a 13:30 horas: desde Chao Braña, Prudencio a Flores Bouza, Antonio.

Día 13 de junio de 2007.—De 09:30 a 13:30 horas: desde Folgueira Cabanela, Gerencia hasta López Rivas, María Antonia.

Día 14 de junio de 2007.—De 09:30 a 13:30 horas: desde López Rivas, María Amancia hasta Pedrosa Pedrosa, Carlos y Rodolfo Oseira Otero.

Día 15 de junio de 2007.—De 09:30 a 13:30 horas: desde Regó Martínez, Efrén y hermanos hasta Sánchez López, Magín.

Día 18 de junio de 2007.—De 09:00 a 13:30 horas: desde Seivane Braña, Isabel, hasta Vidal Seijo, Josefa.

Término Municipal: Mondoñedo.

Lugar: Casa da Xuventude de Mondoñedo.